



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2023-INICTEL-UNI-2

"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES PARA ALERTA DE EMERGENCIA"

En la ciudad de Lima el día miércoles 04 del mes de octubre de 2023, siendo las 09:00, horas, se reunieron en las instalaciones de la Coordinación de Sistemas Embebidos y Comunicaciones para IoT, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Memorando Múltiple N°D000005-2023-INICTEL-UNI/OAD, de fecha 21 de agosto de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 003-2023-INICTEL-UNI-2, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES PARA ALERTA DE EMERGENCIA", a fin de verificar el registro de participantes y admitir las ofertas.

PRIMERO: SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| | | | |
|--------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Presidente Suplente* | Ing. Jaime Eduardo Mendoza Villaizán | Dependencia: | DIDT |
| Primer Miembro Titular | Ing. Iván Santos León Gavino | Dependencia: | DIDT |
| Segundo Miembro Titular | CPC. Aida Kolantay Juarez Feijoo | Dependencia: | LOGISTICA |

* Indicar que el Presidente Titular se encuentra en Descanso Médico.

SEGUNDO: ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|----------|
| 1 | Proveedor con RUC | 20503795079 | DESYSWEB SAC | 27/09/2023 | Válido | | 27/09/2023 | 20503795079 | |
| 2 | Proveedor con RUC | 20543424545 | ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS GROUP PERU S.A.C. | 26/09/2023 | Válido | | 26/09/2023 | 20543424545 | |
| 3 | Proveedor con RUC | 20602867383 | MORRIS PERU S.A.C. | 27/09/2023 | Válido | | 27/09/2023 | 20602867383 | |

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s) de 1 a 3. Pagina 1 / 1

2. DETALLE DE LOS POSTORES

Acto seguido se verificó que, en la fecha y horas señaladas en el cronograma, mediante el SEACE (procedimiento electrónico) presentó su oferta por la plataforma del SEACE el siguiente participante:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado | Motivo | Acciones |
|------|-------------|-----------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|--------|----------|
| 1 | 20602867383 | MORRIS PERU S.A.C. | 03/10/2023 | 21:38:28 | 20602867383 | 03/10/2023 | 21:39:31 | Enviado | Valido | | |

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Pagina 1 / 1.



3. ADMISIÓN DE OFERTA

En el Acto, el Comité de Selección procedió con la descarga de los archivos digitales (Oferta electrónica del postor) publicado en el SEACE, procediendo con la verificación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las bases integradas, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, obteniendo el siguiente resultado:

| DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA | | |
|---|---|---------------|
| Documentos para la admisión de la oferta | | |
| Solicitado | Condición | Folios |
| a. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | CUMPLE | 4 |
| b. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | PRESENTA VIGENCIA DE PODER (12/09/2023) | 5-6 |
| c. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2) | CUMPLE | 7 |
| d. Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) . | CUMPLE | 8 |
| e. Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N°4) | CUMPLE | 9 |
| f. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5) | NO APLICA | |
| g. El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | CUMPLE | 10 |
| h. Declaración Jurada donde detalle de forma clara la marca y modelo de cada uno de los bienes ofertados, para acreditar el funcionamiento específico del sistema de alerta. No serán validos los términos ambiguos, no precisos, general o genérico. | CUMPLE | 11 |
| i. Catálogo, Brochures o Ficha Técnica del Bien, donde especifique el cumplimiento de las características técnicas de los siguientes módulos: Activación y Alarma. | CUMPLE | 12-13 |
| DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA | | |
| En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad. | No aplica | |
| Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y | CUMPLE | 14-15 |

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

pequeña empresa. (Anexo N° 09)

De la documentación remitida, se advierte que el postor **MORRIS PERU S.A.C.** identificado con RUC: 20602867383 presenta la documentación obligatoria solicitada en el numeral 2.2.1.1 "Documentación para la presentación de ofertas" de las bases integradas, pero se observa lo siguiente:

- En la Declaración Jurada de Marcas y modelos de equipos ofertados presenta en el Ítem 8: BOCINAS Marca/Modelo BATBLACK / BT2075, sin embargo, en la "documentación técnica sustentatoria hojas de especificaciones técnicas (DATA SHEETS)" en el folio 49 adjunta el modelo BT-2050, por lo que, de conformidad con el numeral 60.1 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitará la subsanación.

TERCERO: ACUERDOS

El Comité de Selección acuerda continuar con la admisión, evaluación y calificación de la oferta presentada el día jueves 05 de octubre de 2023.

Siendo las 11:15 horas se da por concluida la sesión, brindando su conformidad los siguientes integrantes del Comité de Selección:

Ing. J. Eduardo Mendoza Villaizán
Presidente Suplente

Ing. Iván Santos León Gavino
Miembro Titular

CPC. Aída K. Juárez Feijoo
Miembro Titular



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE CONTINUACIÓN DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2023-INICTEL-UNI-2

"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES PARA ALERTA DE EMERGENCIA"

En la ciudad de Lima el día jueves 05 del mes de octubre de 2023, siendo las 10:00, horas, se reunieron en las instalaciones de la Coordinación de Sistemas Embebidos y Comunicaciones para IoT, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Memorando Múltiple N°D000005-2023-INICTEL-UNI/OAD, de fecha 21 de agosto de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 003-2023-INICTEL-UNI-2, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES PARA ALERTA DE EMERGENCIA", a fin de continuar con el proceso de admisión, evaluación de las ofertas presentadas y calificación de las mismas según el orden de prelación.

PRIMERO: SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| | | | |
|--------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Presidente Suplente* | Ing. Jaime Eduardo Mendoza Villaizán | Dependencia: | DIDT |
| Primer Miembro Titular | Ing. Iván Santos León Gavino | Dependencia: | DIDT |
| Segundo Miembro Titular | CPC. Aida Kolantay Juarez Feijoo | Dependencia: | LOGISTICA |

* Indicar que el Presidente Titular se encuentra en Descanso Médico.

1. ADMISIÓN DE OFERTA

Seguidamente el Comité de Selección descarga del SEACE la subsanación presentada por el postor **MORRIS PERU S.A.C.** con CARTA 001-MORRIS/AGS/2023 de fecha 04 de octubre de 2023, determinándose que cumple con subsanar y adjuntar el modelo indicado en la Declaración Jurada de Marcas y modelos de equipos ofertados correspondiente al Ítem 8: BOCINAS Marca/Modelo BATBLACK / BT2075, cumpliendo con las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, por lo que, por unanimidad se **ADMITE** la oferta.

Cabe indicar que el postor cuenta con RUC Activo y Habido, inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) para Bienes y Servicios y no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Considerando el resultado de la admisión de la única oferta presentada, se procedió con la **evaluación de la misma**, considerando para ello los factores de evaluación definido en el capítulo IV de la sección específica de las bases integradas del presente procedimiento de selección, determinándose el siguiente resultado:

| N° | Nombre o razón social del postor | Factor de Evaluación | Puntaje Total | Orden de Prelación |
|----|----------------------------------|----------------------|---------------|--------------------|
| | | Precio (Anexo 6) | | |
| 1 | MORRIS PERU S.A.C. | S/ 90,130.00 | 105.00 | 1° |

NOTA: Se adjunta detalle de la evaluación de oferta, Anexo N°01 – CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Luego de la determinación del puntaje y orden de prelación de la única oferta presentada e indicada en el cuadro anterior, en atención al Art. 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió con la revisión de los documentos solicitados para acreditar los Requisitos de Calificación correspondiente al postor.

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión y evaluación de la oferta.

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de la determinación del puntaje y orden de prelación de la oferta presentada, el Comité de Selección procedió con la verificación de los documentos presentados para la acreditación de los requisitos de calificación, respecto al único postor, determinándose el siguiente resultado:

| Requisitos de Calificación | | MORRIS PERU S.A.C. |
|----------------------------|---|--------------------|
| B. | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | Cumple |
| C. | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | |
| C.1 | Experiencia del Personal Clave | Cumple |
| Estado de la Oferta | | CALIFICA |

NOTA: Para mayor descripción de la calificación de oferta, verificar el Anexo N°02 – CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTA.

Considerando el resultado obtenido, en atención al numeral 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se ha logrado identificar al postor único que cumple con los requisitos de calificación.

TERCERO: ACUERDOS

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación de la única oferta presentada, de acuerdo con el análisis efectuado y los Anexos adjuntos que forman parte del Acta, teniendo presente el Principio de Veracidad que establece la Ley del Procedimiento Administrativo; donde se presume que el contenido de los documentos y declaraciones presentadas se ajustan a la verdad de los hechos.

En vista que la Oferta Económica presentada por el único postor que ocupó el primer lugar: **MORRIS PERU S.A.C.**, es superior al valor estimado del procedimiento de selección, se solicitará al postor la reducción de su oferta económica en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 68.3 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el que señala:

"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor"

Siendo las 11:30 horas se da por concluida la sesión, brindando su conformidad los siguientes integrantes del Comité de Selección:


Ing. J. Eduardo Mendoza Villaizán
Presidente Suplente


Ing. Wán Santos León Gavino
Miembro Titular


CPC. Aida Kolantay Juarez Feijoo
Miembro Titular



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y
CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01 – CUADRO DE EVALUACION DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2023-INICTEL-UNI
"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE
TELECOMUNICACIONES PARA ALERTA DE EMERGENCIA"

| FACTORES DE EVALUACIÓN | OFERTA (S/) | MORRIS PERU S.A.C. | | | FOLIO |
|--|----------------------|--------------------|------------------------|---------------|-------------|
| | | PUNTAJE DEL POSTOR | PUNTAJE ADICIONAL MYPE | PUNTAJE TOTAL | |
| <p>PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p> | S/ 90, 130.00 | 100.00 | 5.00 | 105.00 | 10 14-15 |
| MONTO TOTAL | S/ 90, 130.00 | 100.00 | 5.00 | 105.00 | |

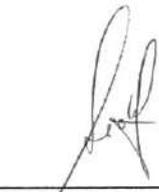
1

ORDEN DE PRELACIÓN

1° MORRIS PERU S.A.C.


 Ing. J. Eduardo Mendoza Villaizán
 Presidente Suplente


 Ing. Ivan Santos León Gavino
 Miembro Titular


 CPC. Aida K. Juarez Feijoo
 Miembro Titular



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 02 – CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2023-INICTEL-UNI "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES PARA ALERTA DE EMERGENCIA"

| ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES PARA ALERTA DE EMERGENCIA | | MORRIS PERU S.A.C. | |
|--|---|-------------------------------------|--------|
| DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA: Documentos para acreditar los requisitos de calificación | | CONDICIÓN | FOLIOS |
| B | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | | |
| | <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 88,325.88 (Ochenta y ocho mil trescientos veinticinco y 88/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 22,080.00 (Veintidos mil ochenta y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministro y/o aprovisionamiento módulos electrónicos, tarjetas electrónicas, interfaces de comunicación para radiofrecuencia en VHF, UHF. • Suministro y/o aprovisionamiento de módulos de emergencia (alarma / alerta) para eventos naturales. <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se</p> | <p>CUMPLE (S/ 154,969.91)</p> | 18-21 |



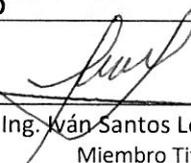
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| | | | |
|---------------|---|-----------------|-------|
| | <p>asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> | | |
| C | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | | |
| C.1 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | | |
| | <p>Requisitos:</p> <p>Un (01) Jefe o Gerente de Proyecto Profesional Ingeniero Electrónico o Telecomunicaciones con título profesional, colegiado y habilitado. Experiencia mínima de cinco (5) años en la implementación de soluciones basadas en sistema de alerta de emergencia o redes de comunicaciones en sistemas de datos o Telecomunicaciones del personal clave requerido como Jefe o Gerente de Proyecto.</p> <p>Un (01) Especialista en Telecomunicaciones Profesional Ingeniero Electrónico o Telecomunicaciones con título profesional, colegiado y habilitado. Experiencia mínima de tres (3) años en la implementación de soluciones similares basadas en sistemas de alerta de emergencia o redes de comunicaciones en sistemas de datos o Telecomunicaciones del personal clave requerido como Especialista en Telecomunicaciones.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> | CUMPLE | 23-32 |
| ESTADO | | CALIFICA | |


Ing. J. Eduardo Mendoza Villaizán
Presidente Suplente


Ing. Iván Santos León Gavino
Miembro Titular


CPC. Aida K. Juarez Feijoo
Miembro Titular